

VERANO/BONITO

CONCURSO DE RECETAS - BASES

1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

Esta actividad promocional está organizada por la Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca (UCAYC), CIF: G33085010 y domicilio en Avilés, Asturias, con la colaboración de la Rula de Avilés, con el fin de promocionar los productos locales de la comarca de Avilés, en este caso el Pescado de la Rula de Avilés, y concretamente el Bonito, al ser el producto más singular del verano.

2. Personas a las que se dirige el concurso

Pueden participar en el concurso aquellas personas mayores de edad que residan en España. Además, deben rellenar el formulario de contacto en la página web www.ucayc.es, <http://ucayc.es/concurso-recetas-bonito>, donde deberá introducir su nombre, dirección de email, nombre de la receta y su preparación, así como un vídeo (o, en su defecto foto) de la receta que hayan preparado con Bonito.

3. Fecha del concurso

El presente concurso estará activo para recibir las solicitudes del 16 al 31 de agosto de 2023 (ambos incluidos). Coincidiendo con la Semana de la Tapa, que se celebrará entre los días 4 y 10 de septiembre, en fecha que se anunciará oportunamente, un jurado formado por expertos gastrónomos y profesionales de hostelería, elegirán las 3 recetas ganadoras.

4. Concurso y Premios/ Mecánica de participación y obtención de premios

En las páginas de Instagram y de Facebook de UCAYC y de Turismo Comarca Avilés se anunciará el concurso que consistirá en que el usuario debe:

- Entrar en la página web: <http://ucayc.es/concurso-recetas-bonito>
- Completar el formulario introduciendo los datos requeridos, así como la receta elaborada

Los premios del concurso consistirán en:

- 1º.-** Cheque regalo por importe de 200 €.
- 2º.-** Cheque regalo por importe de 125 €.
- 3º.-** Cheque regalo por importe de 75 €.

Los cheques regalo han de ser gastados en pescaderías de Avilés.

5. Responsabilidad de la empresa

La entidad organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo, concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

6. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de UCAYC. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

UCAYC se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la entidad lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

7. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Avilés, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

8. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso y dar tus datos personales, los participantes aceptan de forma expresa las anteriores bases del concurso.